

MPF MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL DE TUCUMÁN

Denuncias Digitales

Usuario conectado: FVILLAFANE

En la fecha se hace presente una persona quien manifiesta deseos de realizar denuncia penal, a quien se le hace conocer las previsiones del artículo 245 CP.

Art. 245 CP: 'Se impondrá prisión de dos meses a un año o multa de [setecientos cincuenta a doce mil quinientos pesos] al que denunciare falsa acusación, o reprimido con prisión de un mes a cuatro años, al testigo, perito, o interprete que afirmare una falsedad o negare o callare la verdad, en toda declaración, interpretación, hecha ante la autoridad competente. Si el falso testimonio se cometiere en una causa criminal, en perjuicio del inculpado, la pena en todos los casos se impondrá al reo, además, inhabilitación absoluta por doble tiempo del de la condena.'

Leída en voz alta, manifiesta comprender los artículos antes mencionados y ratifica su deseo de radicar denuncia.

ACTA: A-153245/2022
RESPONSABLE UFDT: SIN ASIGNAR
LEGAJO: SIN ASIGNAR
FISCALIA: UFDT MONTEROS

COMISARIA: COMISARIA SANTA LUCIA
OFICIAL PPAL QUIEN FIRMA EL ACTA: NAVARRO, JOAV ALEXANDER
OFICIAL RESPONSABLE: PAZ, FRANCO MANUEL
OFICIAL QUE SECUNDA: CASTILLO, SERGIO DAMIAN

CON MEDIDA: NO
VIOLENCIA DE GENERO: NO
PRESOS: NO

CAUSA: LESIONES CULPOSAS
DELITO: LESIONES CULPOSAS

DATOS DEL HECHO

FECHA DEL HECHO: 11/09/2022
HORA DEL HECHO: 21:00:00
LUGAR DEL HECHO: ruta 307 km 4 paraie Faalde

DATOS IMPUTADO/S

NOMBRE: JOSE ALFREDO
APELLIDO: OLIVERA
DNI: 30775622
FECHA DE NACIMIENTO: NO APORTA
EDAD: 38
PROFESION: NO APORTA
ESTADO CIVIL: NO APORTA
TELEFONO: NO APORTA
DOMICILIO: NO APORTA
LOCALIDAD: BELLA VISTA
CORREO ELECTRONICO: NO APORTA
ALIAS: NO APORTA
OBSERVACIONES: NO APORTA

RELATO DEL HECHO

En la fecha 11/09/2022, a horas 21:00, aproximadamente, se tomó conocimiento a través de una persona de sexo masculino, quien no se quiso identificar, que en la intersección de ruta provincial 307 y 324 (interpelo) se había producido un accidente de tránsito con víctimas. Motivo por el cual el oficial auxiliar Paz Damían en el móvil Tuc 0978 conducido por el cabo Medina Juan Pablo, no trasladamos al lugar del hecho, una vez allí se constataste la veracidad del hecho. El vehículo Chevrolet modelo prisma Yoy, de color gris dominio AA851 FV, conducido por el ciudadano Olivera José Alfredo, de 38 años de edad DNI 30.775.622, nombre Olivera Fernando Antonio, de 36 años de edad DNI 32.167, 244 y su cuñada Valor Roció de 24 años de edad DNI 44.617.167, todos con domicilio en Bella Vista, que se trata de establecer, entre una motocicleta de marca Honda modelo XR 150cc de color roja sin dominio a la vista, la que era conducida por una persona de sexo femenino que se desconocen por el momento los datos dilatorio, también como participe de la escena, otro vehículo siendo el de dominio IEU361, el que era conducido por el ciudadano, Luna Ranulfo Orlando, de 53 años de edad DNI 20.549.220, y lo hacía como acompañante siendo su edad DNI 24.581977, ambos con domicilio en la ciudad de Bella Vista, manifestando los conductores de los vehículos de mayor porte que circulaban con licencia y con respecto a los ocupantes de la motocicleta fueron trasladado por una ambulancia del 107, con destino al hospital General de Lamadrid de la ciudad de Buenos Aires. Seguidamente se dio conocimiento mediante conductor telefónico a la UDT. C.J. Monteros, siendo atendido en la persona de la Dra. Sonia Auguier, quien conforme protocolo vigente para estos casos en cuestión a los rodados en mención, queden en calidad de Depósito afectado a la causa. A posterior se fue siendo atendido por el cabo 1 Centeno Carlos, quien me informa que personal de esa dicha división, se encuentra abocado en otras intervenciones y la realización de la correspondiente carpeta Técnica. Mediante vía telefónica se comunicó al Centro de Monitoreo del 911 de la Unidad Regional Sur de Buenos Aires mediante radiograma (Nº15), por la causa que se instruye lesiones culposas, se le solicito que proceda a dar intervención a la Unidad Sanitaria Sur de Buenos Aires constituya al hospital Regional de la ciudad Concepción, para que establezca el estado de salud y practique los exámenes de rigor a las víctimas con licencia. La inspección ocular surge que en ruta provincial 307 recorre de Oeste a Este y viceversa, la misma se encuentra en regular estado de conservación, posee una línea amarilla que está demarcada en su centro con doble línea amarilla y a su ambos lado posee líneas cortadas de color blanca; el automóvil marca Chevrolet modelo 1931, en la mencionada arteria, con su frente orientado hacia el punto cardinal Este, entre la distancia del automóvil y la motocicleta de unos 23-metros aproximados. La motocicleta modelo XR 150cc, quedo recostada sobre la cinta asfáltica con su frente orientada hacia el punto cardinal Norte, el tercer rodado participe del hecho traspasando la línea amarilla se encuentra una distancia entre la motocicleta y el automóvil, unos 45 metros aproximado, rodado que quedo estacionado en la banquina Este de la ruta provincial 307 en el punto cardinal Norte. Se observa que en ruta provincial 307 sobre la cinta asfáltica plásticos desaminados, también manchas de pardo rojiza, en el lugar conocida como el "paraje" Fagalde" con vivienda alejadas, sobre la cuneta del lado Sur, se observa una Garita de construcción de mampostería, como así también una zona que indica con una "A" Tucumán con dirección a la ruta 324 (interpueblo), es una zona que cuenta con luz artificial. De las averiguaciones llevada a cabo con los ciudadanos que nos pudiera aportar doctas a la causa. A horas 22:15, se hizo presente en el lugar de los hechos personal de la Divisan de Criminología de la P.F. compañía del Cabo 1 Ireneo Medina en el Móvil Tuc- 1931, quienes realizaron las medidas de rigor, una vez culminadas con las tareas se procedió al traslado de los uop en calidad de Deposito conforme a lo dispuesto por la autoridad competente.

DATOS TESTIGO/S

NOMBRE: NO APORTA
APELLIDO: NO APORTA
DNI: NO APORTA
FECHA DE NACIMIENTO: NO APORTA
EDAD: NO APORTA
PROFESION: NO APORTA
ESTADO CIVIL: NO APORTA
TELEFONO: NO APORTA
DOMICILIO: NO APORTA
LOCALIDAD: NO APORTA



**POLICIA CIENTIFICA MONTEROS
DIVISION CRIMINALISTICA**

Calle 24 de Septiembre 311, P.A., Monteros - Teléfono 03863-428927 – Celular Provisto: 3816061374

CASILLA DE CORREO: div.criminalisticaoeste@gmail.com

**A
UNIDAD FISCAL DE DECISION TEMPRANA CJ. MONTEROS
SU OFICINA**

LEGAJO M-004755/22 EXPTE 710/340/22 D.C.O

CAUSA: OLIVERA JOSE ALFREDO S/ LESIONES CULPOSAS.
VICT. QUINTANA CESAR Y OT. FH 11/09/22 STA LUCIA

Dando cumplimiento a lo ordenado, ELEVO A UD., adjuntando **CARPETA TECNICA N°1781/22** compuesta de relevamiento planimétrico, informe fotográfico que consta de (36) tomas a color y (03) informes técnicos mecánicos correspondientes.

Sirva la presente de Atta. nota de Elevación.

Ciudad de Monteros, 14 de septiembre de 2022



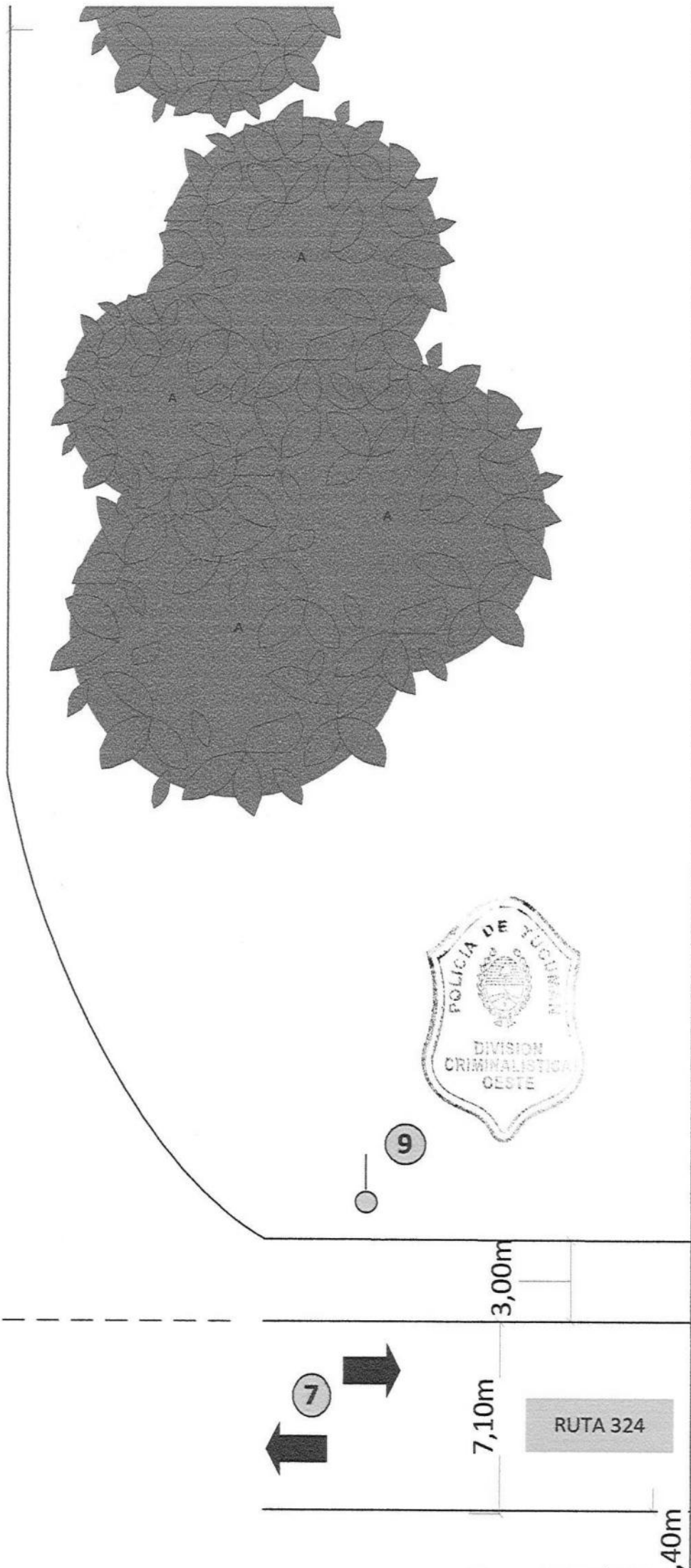
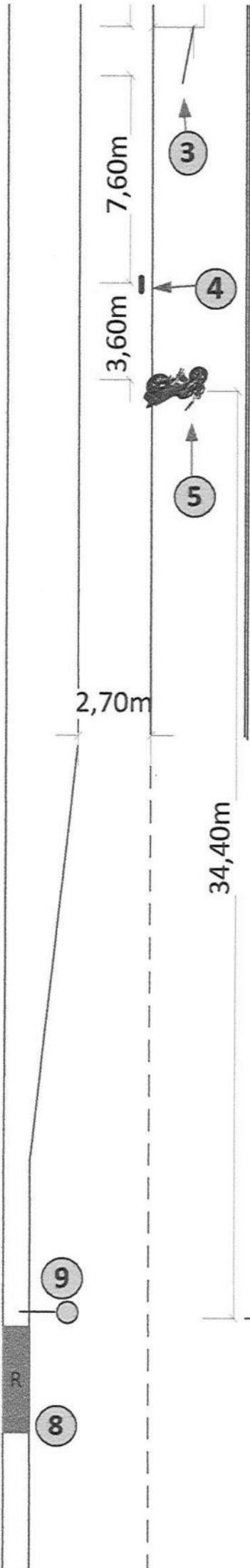

**CRIO INSPECTOR
CONCHA DINO MARCIAL
DIR DE POL CIENT URO**

2,70m

7,04m

3,00m

**POLICIA DE TUCUMAN****DIVISION CRIMINALISTICA U. R. O.
SECCION PLANIMETRIA****RELEVO Y DIBUJO:****MIGUEL ALFREDO PEREZ**
CABO 1RO. C/ 4603**Hora****22:15****Fotos****SI****CAUSA: LES. CULP.
CAUSANTE: OLIVERA JOSE ALFREDO
VICTIMA: QUINTANA CESAR Y OTRO.
OCURRIDO: 11-09-22
LUGAR: RUTA 307 Y 324.-****TIEMPO: BUENO
ILUMINACIÓN: ARTIFICIAL
CALZADA: Asfalto****VEHICULOS****AUTOMOVIL CHEVROLET
ONIX D:AA851FV
MOTOCICLETA HONDA XR
150 L SIN DOMINIO
AUTOMOVIL TOYOTA
COROLA D.IEU361.-****OCURRIO****11/09/2022****RELEVÓ****11/09/2022****SOLICITO:****CRIA. SANTA LUCIA U.R.O.****C.T.Nº****1781/22****ESCALA****1 : 200**



RELEVAMIENTO PLANIMETRICO



RUTA 307

R

8



FLIA SANTILLAN

23,90m



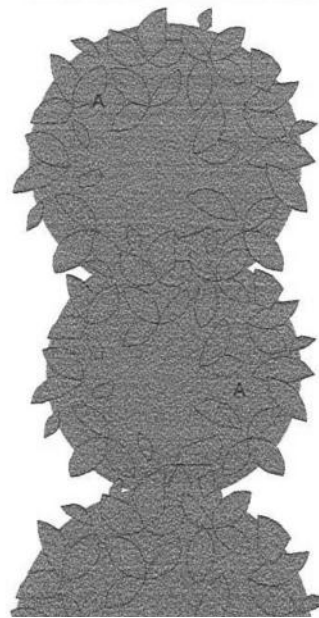
7

0,60m

1
0,90m

0m

10



REFERENCIAS:

- 1- AUTOMOVIL CHEVROLET ONIX D:AA851FV.-
- 2-RESTOS DE ACRILICOS.-
- 3-FRICCION DE CUERPO DURO.-
- 4-MACHA PARDO ROJIZA.-
- 5-MOTOCICLETA HONDA XR 150 L SIN DOMINIO.-
- 6-AUTOMOVIL TOYOTA COROLA D.IEU361.-
- 7-SENTIDO DE CIRCULACION .-
- 8-REFERENCIAS

POLICIA DE TUCUMAN DIV. CRIMINALISTICA MONTEROS U.R.O

INF. FOTOG. N° 1781/22

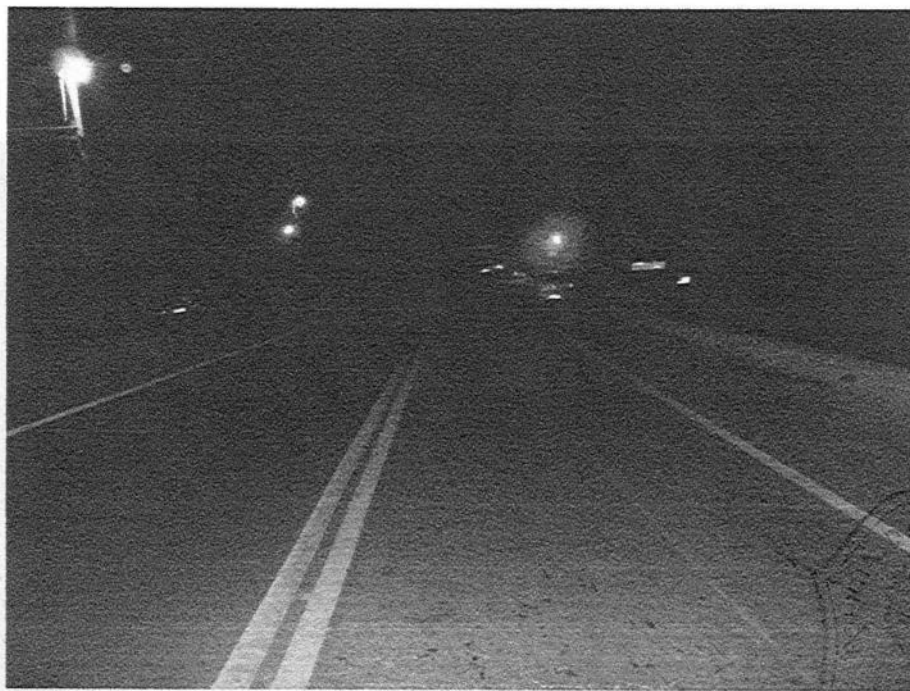
CIUDAD DE MONTEROS, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022.-

SR. DIRECTOR
POLICIA CIENTIFICA MONTEROS
Crío. Insp.. Lic. Concha Marcial Dino
Su Oficina

CAUSA: LESIONES CULPOSAS **VICTIMA:** CESAR ARRIETA Y OTRO **ACUSADO:**
OLIMA JOSE ALFREDO **OCURRIDO Y RELEVADO:** 11-09-22 **INTERVIENE:** CRIA.
SANTA LUCIA

Dando cumplimiento a lo solicitado Elevo a Ud el
correspondiente anexo fotográfico compuesto de (36) copias fotográficas impresas a color del
formato 9x12cm.-

FOTOGRAFIA N° 1



FOTOGRAFIA N° 01: Toma panorámica realizada a un tramo de ruta provincial N 307 y
altura con ruta provincial N324, de la localidad de Santa Lucia, lugar afectado a la presente causa
que se investiga.- Angulo fotográfico de Oeste a Este.-

FOTOGRAFIA N° 2



FOTOGRAFIA N° 02: En la presente toma se observa e indico con N1 un automóvil marca Chevrolet modelo Onix Joy de color gris, dominio AA 851 FV, sobre la banquina Sur de la ruta provincial N307.-

FOTOGRAFIA N° 3



FOTOGRAFIA N° 4



FOTOGRAFIA N° 04: Toma al lateral izquierdo del automóvil marca Chevrolet modelo Onix Joy indicado con N1 , se observa los daños que presenta el mismo en el sector trasero y la rueda trasera de ese costado.-

FOTOGRAFIA N° 5

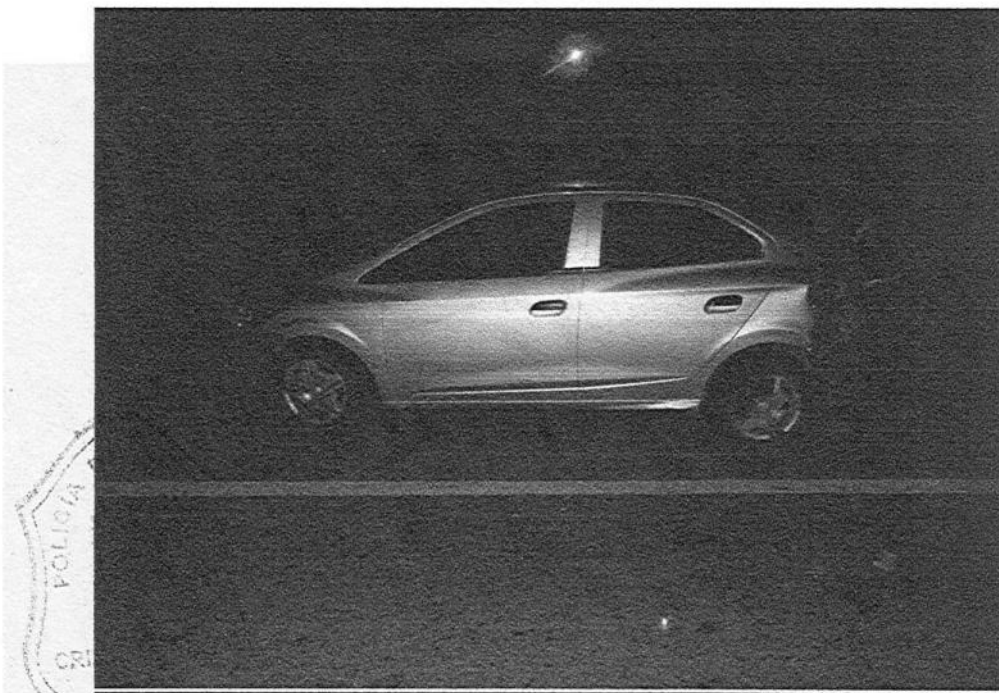


FOTOGRAFIA N° 6



FOTOGRAFIA N° 06: Toma e detalle al sector de la rueda trasera lado izquierdo del automóvil marca Chevrolet modelo Onix Joy, se observa los daños en la misma .-

FOTOGRAFIA N° 7



FOTOGRAFIA N° 07: Toma completa al lateral izquierdo del automóvil descrito e indicado

FOTOGRAFIA N° 8

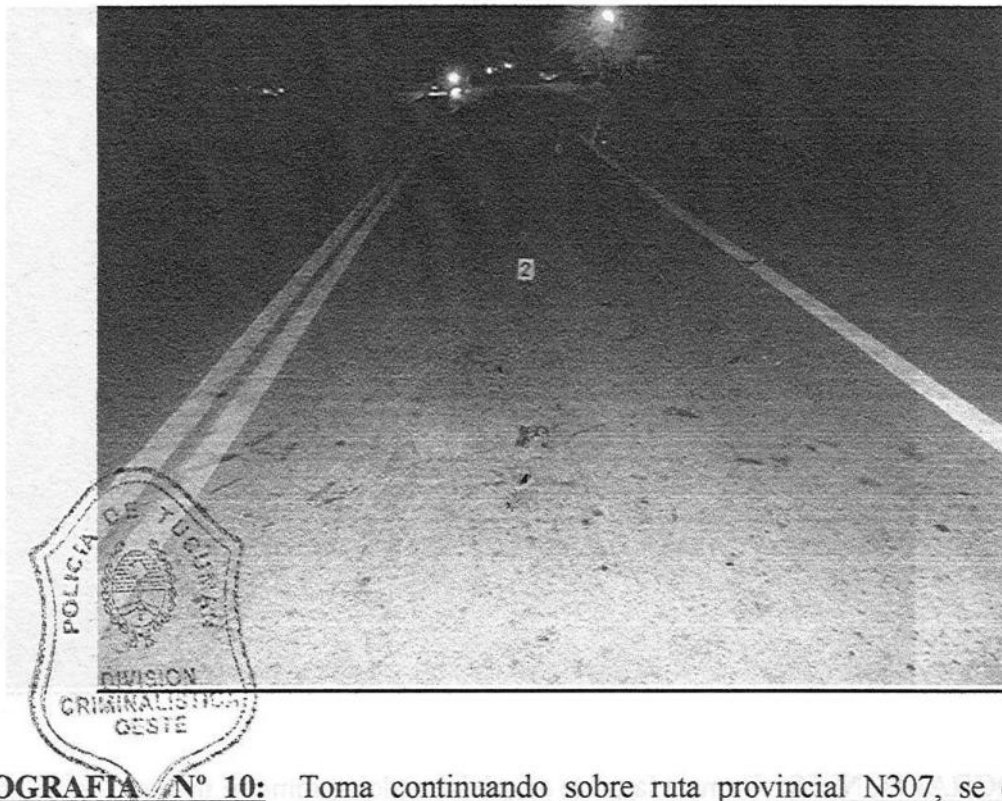


FOTOGRAFIA N° 08: Toma a la parte de adelante del automóvil marca Chevrolet modelo Onix joy, se observa la placa de dominio AA 851 FV.-

FOTOGRAFIA N° 9



FOTOGRAFIA N° 10



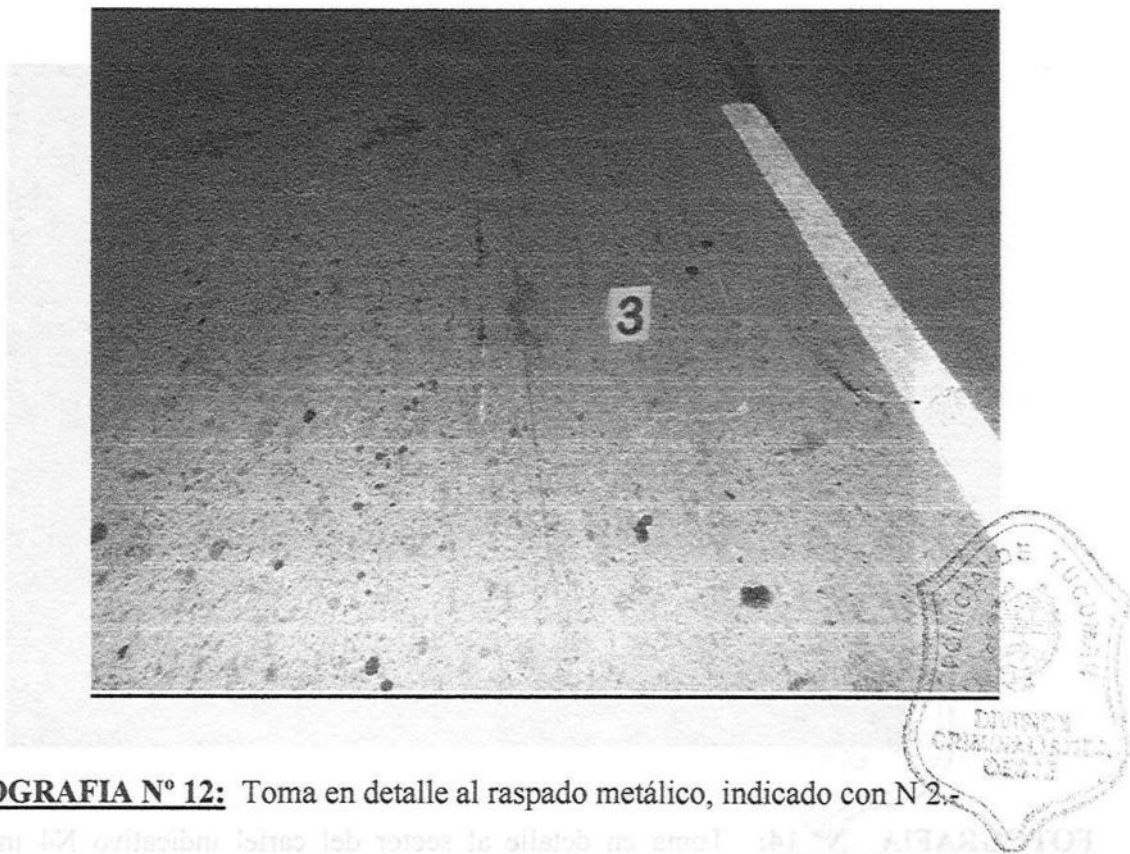
FOTOGRAFIA N° 10: Toma continuando sobre ruta provincial N307, se observa cartel indicador N2 restos de acrílicos diseminados.- Angulo fotográfico de Oeste a Este.-

FOTOGRAFIA N° 11



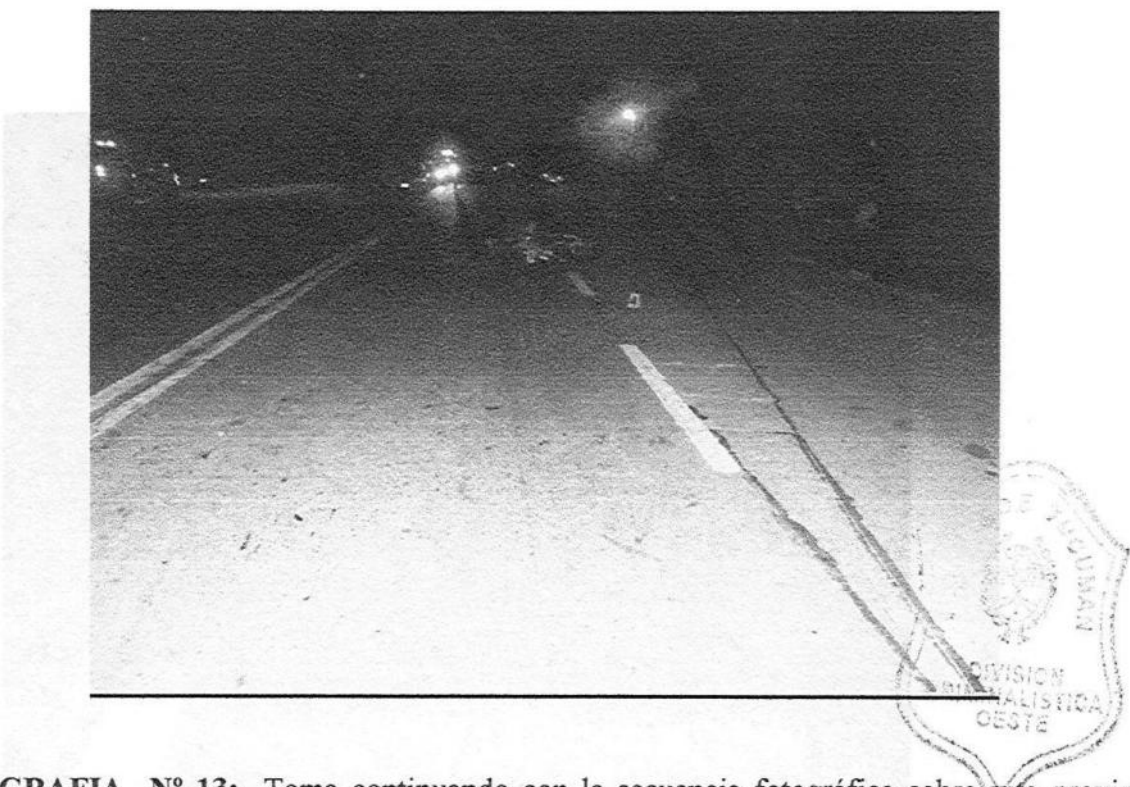
FOTOGRAFIA N° 11: En la presente toma se observa cartel indicativo N3 resnado metálico

FOTOGRAFIA N° 12



FOTOGRAFIA N° 12: Toma en detalle al raspado metálico, indicado con N 2.-

FOTOGRAFIA N° 13



FOTOGRAFIA N° 13: Toma continuando con la secuencia fotográfica sobre ruta provincial

FOTOGRAFIA N° 14



FOTOGRAFIA N° 14: Toma en detalle al sector del cartel indicativo N4 manchas pardo rojizas.-

FOTOGRAFIA N° 15



FOTOGRAFIA N° 18

FOTOGRAFIA N° 16



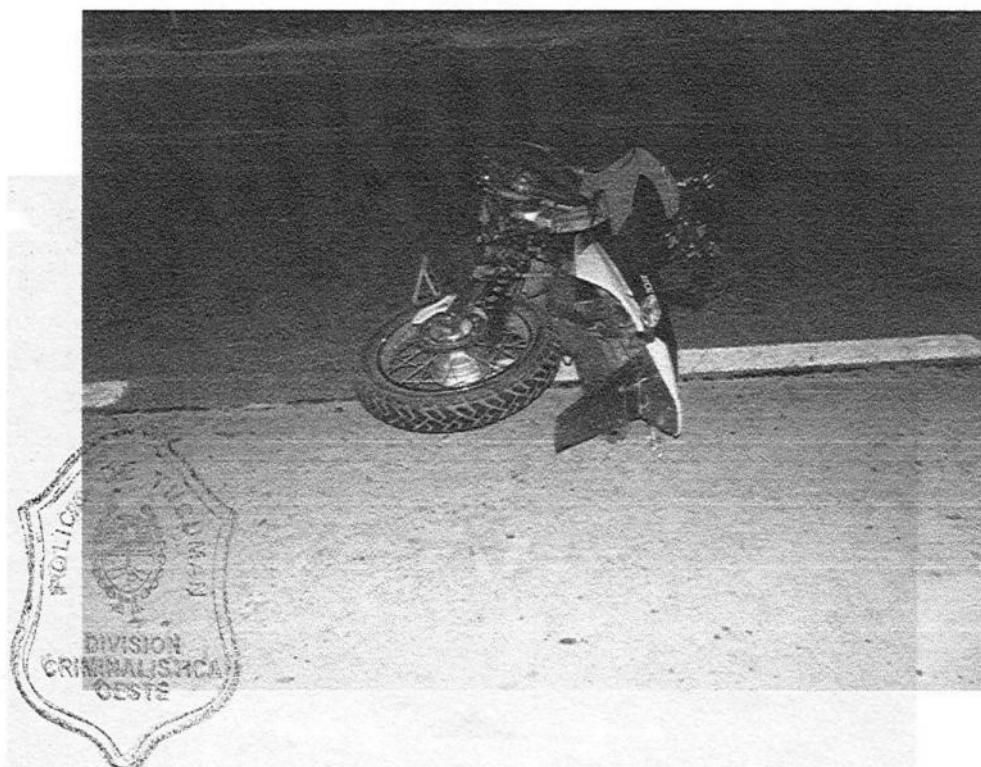
FOTOGRAFIA N° 16: Toma a la parte delantera de la motocicleta antes descripta.-

FOTOGRAFIA N° 19

FOTOGRAFIA N° 17



FOTOGRAFIA N° 18



FOTOGRAFIA N° 18: - Toma a la parte trasera de la motocicleta

FOTOGRAFIA N° 19



FOTOGRAFIA N° 19: Toma en detalle a la parte trasera de la motocicleta y rueda trasera de

ES Nº **FOTOGRAFIA Nº 20**



ES Nº **FOTOGRAFIA Nº 20:** Toma desde el sector donde se encontraba la motocicleta marca Honda modero XR 150 L y de fondo se encuentra la ruta provincial N324 camino a TTe. Berdina.-

ES Nº **FOTOGRAFIA Nº21**



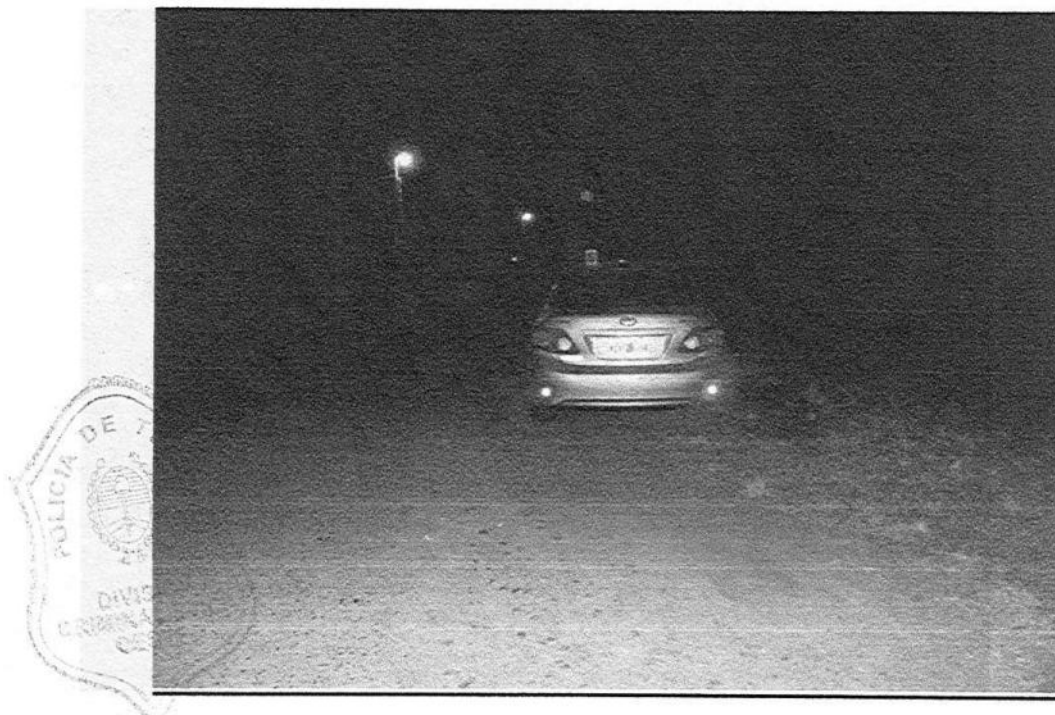
FOTOGRAFIA Nº 21: En la presente toma se observa de fondo la ruta provincial N324

FOTOGRAFIA N° 22



FOTOGRAFIA N° 22: Toma en la cual se observa el automóvil marca Toyota modelo Corolla indicado con N6 .-

FOTOGRAFIA N° 23



FOTOGRAFIA N° 23: Toma a llanarte trasera del automóvil marca Toyota modelo Corolla